

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Luis Alvarez González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada (León).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mieres (Asturias).
Jacinto Isla Incinillas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guetxo (Vizcaya).
Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel (Ciudad Real).
Pedro Alejándrez Peña.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba).
José Luis Gamonal Alvarez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monforte de Lemos (Lugo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lena (Asturias).
Eduardo García Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Molina de Segura (Murcia).
Luis Avilés Fernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes (Gerona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja (Almería).
Víctor Martín García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba (Lugo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia (Asturias).
María del Pilar Ferrán Dilla.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa (Tarragona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrente (Valencia).
Francisco Javier Fábregat Vera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova y la Geltrú (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Rubí (Barcelona).
María Pilar Serrano López-Casero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Noya (La Coruña).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas (Sevilla).
Araceli Lourdes Arenas García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar (Guipúzcoa).
José Carlos Camacho Sánchez-Jurado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell (Tarragona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Guadaíra número 1 (Sevilla).
José Bonifacio Martínez Arias.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo).
María del Carmen de la Roza González Torre.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Los Llanos de Aridane (Tenerife).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña (Cantabria).

Quedan excluidos del presente concurso doña Beatriz Sánchez Jiménez y don Miguel Angel Arribas Martín, por no llevar dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz (Albacete), Aguilar de la Frontera (Córdoba), número 3 de Arcos de la Frontera (Cádiz), número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), Arucas (Gran Canaria), número 3 de Ayamonte (Huelva), número 5 de Alcira (Valencia), número 6 de Alcira (Valencia), número 1 de Balaguer (Lérida), número 2 de Bergara (Guipúzcoa), número 3 de Bergara (Guipúzcoa), número 1 de Betanzos (La Coruña), número 1 de Benidorm (Alicante), número 6 de Benidorm (Alicante), número 7 de Benidorm (Alicante), número 2 de La Bisbal (Gerona), número 2 de Blanes (Gerona), número 3 de Blanes (Gerona), El Burgo de Osma (Soria), Carrión de los Condes (Palencia), Cangas de Onís (Asturias), número 2 de Coin (Málaga), número 2 de Cambados (Pontevedra), número 1 de Carmona (Sevilla), número 2 de Carmona (Sevilla), número 2 de Carlet (Valencia), número 3 de Carlet (Valencia), Caspe (Zaragoza), número 2 de Catarroja (Valencia), número 1 de Cazorla (Jaén), número 2 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), número 3 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), número 4 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), número 2 de Coria (Cáceres), número 3 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), número 4 de Denia (Alicante), número 5 de Denia (Alicante), número 2 de Dos Hermanas (Sevilla), número 2 de Elda (Alicante), número 1 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), número 2 de Estepona (Málaga), La Estrada (Pontevedra), Falset (Tarragona), número 5 de Gandía (Valencia), número 2 de Gavá (Barcelona), número 3 de Gavá (Barcelona), número 4 de Gavá (Barcelona), número 5 de Gavá (Barcelona), número 2 de Huércal-Overa (Almería), Huéscar (Granada), Ibi (Alicante), número 2 de Inca (Baleares), número 3 de Irún (Guipúzcoa), número 2 de Jaca (Huesca), número 2 de Laviana (Asturias), número 1 de Lalín (Pontevedra), número 1 de Laredo (Cantabria), número 4 de Linares (Jaén), número 4 de Manacor (Baleares), número 2 de Martorell (Barcelona), número 2 de Martos (Jaén), número 1 de Molina de Segura (Murcia), número 2 de Molina de Segura (Murcia), número 2 de Mollet del Vallés (Barcelona), número 2 de Mondoñedo (Lugo), número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla), número 1 de Nules (Castellón), número 2 de La Orotava (Tenerife), Ordés (La Coruña), número 1 de Paterna (Valencia), número 1 de Padrón (La Coruña), número 4 de Plasencia (Cáceres), número 1 de Prat de Llobregat (Barcelona), número 1 de Ponferrada (León), Priego de Córdoba (Córdoba), Posadas (Córdoba), Puebla de Sanabria (Zamora), Puente Genil (Córdoba), número 1 de El Puerto de la Cruz (Tenerife), Puerto Real (Cádiz), número 2 de Quart de Poblet (Valencia), número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), La Roda (Albacete), número 3 de Rubí (Barcelona), número 1 de San Clemente (Cuenca), número 2 de San Clemente (Cuenca), Sarria (Lugo), Sanlúcar la Mayor (Sevilla), número 2 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), San Sebastián de la Gomera (Tenerife), número 2 de San Roque (Cádiz), número 2 de San

Vicente del Raspeig (Alicante), número 1 de Santa Coloma de Farnés (Gerona), Segorbe (Castellón), número 2 de Sant Feliu de Guixols (Gerona), número 3 de Sant Feliu de Guixols (Gerona), número 5 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), número 6 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), número 7 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), número 3 de Tolosa (Guipúzcoa), Totana (Murcia), Tremp (Lérida), número 2 de Trujillo (Cáceres), número 2 de Utrera (Sevilla), número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real), número 2 de Vélez-Málaga (Málaga), número 1 de El Vendrell (Tarragona), número 1 de Vera (Almería), número 3 de Villafranca del Penedés (Barcelona), número 2 de Villarreal de los Infantes (Castellón), número 4 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), número 5 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), número 6 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), número 3 de Vinaroz (Castellón), Xinzo de Limia (Orense), número 4 de Alzira (Valencia), número 2 de Betanzos (La Coruña), número 2 de Manzanares (Ciudad Real), número 2 de Rubí (Barcelona) y número 3 de Quart de Poblet (Valencia).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales, con excepción de lo que se indica en la norma novena de la convocatoria de este concurso.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22990 RESOLUCION de 8 de agosto de 1990, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don José María Nogueira Montilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José María Nogueira Montilla, con destino en

la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, en la que se solicita la renuncia a su condición de funcionario.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134.1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía del mencionado funcionario.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22991 *ORDEN de 28 de julio de 1990, por la que se dispone el cese de don Antonio José Alcaraz Calvo, como Subdirector general de Programación Técnica y Científica del CEDEX.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha dispuesto el cese del funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA del MOPU, don Antonio José Alcaraz Calvo (NRP 5039363813A5900), en el cargo de Subdirector general de Programación Técnica y Científica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por pase a otro destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

22992 *ORDEN de 1 de septiembre de 1990 por la que se cesa como Subdirector general para la prevención de la marginación infantil y juvenil, de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, a don Juan Manuel Duque Gómez.*

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Juan Manuel Duque Gómez (número de registro de personal 1217138524 A0509), funcionario del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, como Subdirector general para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil, de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de septiembre de 1990.

FERNANDEZ SANZ

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

22993 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Sevilla, por la que se hace público el nombramiento de un Graduado Social.*

Como resultado del proceso selectivo convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza que se indica, por Decreto del excelentísimo señor Alcalde de fecha 20 de agosto de 1990, y a propuesta del correspondiente Tribunal calificador, ha sido nombrado funcionario la persona que a continuación se indica:

Plaza de Graduado Social:

Doña Manuela Montes Velasco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Sevilla, 22 de agosto de 1990.-El Secretario general.

22994 *RESOLUCION de 23 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del día 13 de julio actual y a propuesta del Tribunal calificador, acordó nombrar Auxiliar de Administración General en propiedad a don Antonio Fuentes Gallego y Alguacil municipal a doña Aniceta de los Ríos López.

Lo que se hace público a los efectos legales y en cumplimiento del artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Calamonte, 23 de agosto de 1990.-El Alcalde, Gonzalo Carvajal Carvajal.

22995 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de un Programador de Informática.*

Como resultado de los procesos selectivos convocados por este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado funcionario de carrera de esta Corporación, de acuerdo con las propuestas elevadas por los distintos Tribunales, la siguiente persona:

Escala de Administración Especial

Subescala Técnica, cometidos especiales, Programador de Informática:

Feliu Sallent, Valentí.

Manresa, 24 de agosto de 1990.-El Alcalde, Juli Sancliméns Genesca.

22996 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios.*

Como resultado de los procesos selectivos convocados por este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente, han sido nombrados funcionarios de carrera de esta Corporación, de acuerdo con las propuestas elevadas por los distintos Tribunales, las siguientes personas:

Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Servicios Técnicos Auxiliares, Delineantes:

Brunet Llobet, Mercedes.

Orozco Vall, Jordi.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar:

Guixaro Surinyach, Irene.

Marín Álvarez, Encarnación.

Maristany Alsina, Teresa.

Porta Puigdellivol, María Lourdes.

Puigmal Carreras, Nuria.

Argelich Pladeveya, Anna María.

Balaguer Casajoana, María Teresa.

Corominas Montaña, Montserrat.

Manresa, 24 de agosto de 1990.-El Alcalde, Juli Sancliméns Genesca.